

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 1 de 47	

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN



2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 2 de 47	

CONTENIDO

Contenido

1. PLAN ESTRATÉGICO	5
1.1. Objetivo general	5
1.2. Objetivos específicos	5
2. ALCANCE	5
3. PRIORIDADES.....	6
4. JUSTIFICACIÓN	7
5. MARCO LEGAL	10
9. ANALISIS DE VULNERABILIDAD	19
10. GRADOS DE EMERGENCIA	19
• Sismos, explosiones y atentados terroristas al interior de la empresa.	20
11. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	20
12. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	21
13. PROGRAMA DE REALIZACION DE SIMULACROS Y BRIGADA DE EMERGENCIA.	22
14. BRIGADA DE EMERGENCIA	23
14.1. Funciones de la brigada de emergencia:	23
14.1.1. Funciones del Jefe de Brigada	24
14.1.2. Funciones de los brigadistas	24
15. CAMPO DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	25
16. COMPONENTE OPERATIVO	26
16.1. Activación del Plan	26
16.2. Sistemas de Alerta:.....	26
17.1. OBJETIVO DEL PLAN DE EVACUACION	27
17.2. ALCANCE	27
17.3. RESPONSABLES.....	27
18.1. SISTEMAS DE ALARMA	29
18.2. CASOS EN LOS QUE SE ACTIVA LA ALARMA	29
18.3. CRITERIOS DE DECISIÓN	30
18.4. ACTIVACIÓN DEL PLAN Y NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO	31
19.1 INSTRUCTIVO PARA BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN	34
19.2 EN CASO DE INCENDIO:	34
20.2. PUNTO DE ENCUENTRO	41
20.3. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.....	41
20.4. COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE SOCORRO.....	42

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha: 21 de Abril 2023 Versión: 3 Página 3 de 47

30.	RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES	42
30.1.	INDICACIONES GENERALES PARA EVACUACIÓN	43
30.2.	CRITERIOS Y RESPONSABLES PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN DE OPERACIONES	43
☐	Tomar las medidas correctivas para evitar emergencia del mismo tipo.	44
40.	SIMULACROS DE EVACUACIÓN	44
40.1	CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD	44
60.	PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	45
ANEXO 1.		46
ANEXO 2.		¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 1.		46

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 4 de 47	

INTRODUCCIÓN

Las emergencias que afrontamos día a día son de carácter natural o antrópico (ocasionadas por el hombre) y cada vez más devastadoras que pueden ocasionar, daño a maquinaria y equipos, perjudicar física y psicológicamente a las personas y entorpecer las labores normales de la empresa, por esto nunca terminamos de estar completamente preparados, pero la preparación que tengamos nos ayuda a mitigar los posibles daños de los cuales podremos ser víctimas.

Cuando se presenta una emergencia a nivel empresarial suele detener la producción también implica perder tiempo y dinero. Es por lo que la implementación del PLAN DE EMERGENCIAS, su divulgación y aplicación amerita de un compromiso tan importante como cualquier otro frente de acción en la empresa.

El presente documento servirá de guía para el manejo proactivo de las emergencias en las empresas. El aprendizaje, la coordinación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos desencadenados de una emergencia sean menos significativos que el resultado de la no preparación de esta.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 5 de 47	

1. PLAN ESTRATÉGICO

1.1. Objetivo general

Disponer de una estructura de respuesta a cualquier emergencia, que se pueda presentar en LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA (FANA), Jardín Infantil cofinanciado y Hogar Margarita, que permita dar seguridad a los empleados, mejorar el nivel de seguridad empresarial, proteger bienes y activos propios y ayudar al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

1.2. Objetivos específicos

- Establecer los factores de riesgo existentes en La Fundación para la asistencia de la niñez abandonada que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad La Fundación para la asistencia de la niñez abandonada (FANA), Jardín Infantil cofinanciado y Hogar Margarita ante dichas emergencias.
- Diseñar actividades tendientes a:
 - Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar nuestra población.
 - Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a trabajadores y/o visitantes de la empresa o la comunidad.
 - Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en la empresa.
 - Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia en la empresa.
 - Preservar la buena imagen de FANA ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.

2. ALCANCE

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 6 de 47	

El presente plan de emergencia aplica para las instalaciones Administrativas, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional de la Fundación FANA, la comunidad del área circundante o, generar impacto ambiental sobre el área afectada, e incluye a:

- Jardín Infantil Cofinanciado
- Niños, Niñas y Adolescentes
- Usuarios Hogar Margarita
- Personal de todas las áreas de FANA
- Edificio Principal de FANA
- Casita Amarilla
- Contratistas
- Visitantes
- Proveedores
- Otras partes interesadas

Es de aclarar que, a través de este Plan de emergencias se da instrucciones que pueden ser compatibles con los Planes de Emergencia establecidos por nuestros Proveedores y otras partes interesadas.

Para el desarrollo de las actividades se establecen los Procedimientos Operativos Normalizados – PON descritos en el apartado 11 y 20. En el caso de que en la matriz de peligros y MATRIZ DE VULNERABILIDAD se generen cambios considerables, se actualizará este Plan de Emergencias incluyendo los nuevos PON requeridos.

Si el Proveedor así lo estipula se acatará su Plan de Emergencias y Plan de evacuación o bien se acondicionarán con la documentación interna para ese proyecto en especial.

3. PRIORIDADES

La meta con este Plan es afrontar adecuadamente un evento de emergencia, con base en un conjunto de tácticas anticipadas, elaboradas por un grupo de trabajo, lo anterior nos permite reducir la posibilidad de ser afectados en caso de que ocurra.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 7 de 47	

Las prioridades de la Fundación en caso de una emergencia serán su orden:

- La seguridad humana comenzando por la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y demás ocupantes de las instalaciones, así como las acciones para la búsqueda, rescate y atención de afectados.
- El control del evento que origine la emergencia y sus factores agravantes.
- La protección de bienes propios, en especial los relacionados con la imagen y confiabilidad de la empresa ante la opinión pública.
- La protección del medio ambiente.

4. JUSTIFICACIÓN

LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA a través de las directrices dadas por el gerente general provee un óptimo nivel de seguridad para todos sus usuarios, colaboradores propios, contratistas y otras partes interesadas.

Esta premisa no solo se limita a crear una actitud positiva hacia la seguridad, sino a adoptar instructivos de actuación y operación seguras, proveer equipos e instalaciones adecuadas y suministrar la información necesaria para la prevención y control de siniestros establecidos en este plan.

Este plan nace como respuesta ante los diversos riesgos que acompañan el desarrollo de las actividades en LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA en el cumplimiento de su misión y los peligros identificados en nuestra Matriz de Peligros.

DEFINICIONES:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 8 de 47	

Alerta: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones generales, para evitar la existencia de posibles desgracias y/o emergencias.

Alarma: Aviso o señal que alerta sobre la ocurrencia de un evento.

Antrópico o Tecnológicos: De origen humano o de las actividades del hombre.

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.

Análisis de Vulnerabilidad: Medida o grado de debilidad de ser afectados por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos. Esta depende de varios factores: la posibilidad de ocurrencia del evento; la frecuencia de ocurrencia de este; los planes y programas preventivos que existan; la posibilidad de programación anual.

Botiquín: Recurso básico para las personas que prestan primeros auxilios, debe contener: antiséptico, material de curación, vendajes, tijeras, linterna y si necesita una camilla.

Brigadas de Emergencias: Conformadas por personas que aseguren el soporte logístico del plan de emergencias, por lo tanto, deben conocer las instalaciones, rutas, alarmas. Serán entrenadas en manejo de fuego, rescate y salvamento. Para lograr los objetivos de dicho plan hay que contar con las siguientes competencias: creatividad, productividad, solución de problemas, trabajo en equipo.

Brote epidemiológico: aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Conato: Fase inicial de un incendio.

Derrame: Vertimiento accidental de un producto liquido contenido en un recipiente o recinto físico, ajeno a la operación normal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 9 de 47	

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

Emergencia: Es cualquier evento repentino que altera la cotidianidad de una comunidad, empresa, planta, etc. que está en capacidad de causar muertes o lesiones a cualquier persona que se encuentre en ella, así mismo interrumpir las operaciones, causar daño a la propiedad, equipos, medio ambiente y amenaza la estabilidad financiera e imagen pública de la empresa y que requiere de una acción o atención inmediata con el objeto de evitar que se convierta en un desastre.

Evacuación: Acción tendiente a establecer una barrera o distancia entre una fuente de riesgo y personas amenazadas, hasta y a través de lugares de menor riesgos.

Es el proceso mediante el cual una o varias personas sometidas a un riesgo crítico, pueden salir por vías seguras o protegerse temporalmente para luego alcanzar la salida de emergencia y llegar al punto de encuentro.

Impacto: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

Pandemia: significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas.

Peligro: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.

Plan de Emergencia: Definición de criterios, organización y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre en lo general y en lo particular en sus distintas fases.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vista humana y otros daños, organizado oportuna y eficazmente la repuesta y la rehabilitación.

Prevención: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 10 de 47	

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado.

Salvamento: Acciones o actividades, desarrolladas individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la forma posible para asimilarlo.

Siniestro: Evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Triage: Clasificación de heridos en masa, que de acuerdo a la gravedad de la lesión se le asigna un color de prioridad para su atención si esta es posible o se necesita, esta escala de colores es; rojo, verde, amarillo y negro.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto a sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

Vulnerabilidad Física o Estructural: Se refiere a la construcción misma de la edificación y a las características de seguridad o inseguridad que ofrece a los trabajadores que permanecen en ella durante su jornada laboral.

Vulnerabilidad Social: Se refiere al conocimiento y al entrenamiento de los trabajadores para enfrentar situaciones de emergencias.

Zona de Seguridad: Sitio en el cual se reunirá todo el personal después de ser evacuado de las instalaciones de la empresa y en el cual se procede a la verificación de estos.

5. MARCO LEGAL

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 11 de 47	

Ver matriz legal

NORMAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

6. MARCO DE REFERENCIA

NFPA	Nacional Fire Protection Association (Asociación Nacional de Protección contra el Fuego)
NFPA 1	Código de Prevención de incendios.
NFPA 10	Extintores portátiles de incendios.
NFPA 17	Normas para extinción de incendios a base de químico seco.
NFPA 30	Almacenamiento de Sustancias Químicas.
NFPA 170	Símbolos para señalización contra incendios.
NFPA 600	Formación de Brigadas contra incendio.
NFPA 704	Diamante de fuego (transporte de sustancias peligrosas)
NFPA 1470	Entrenamiento de rescate en incidentes de colapso estructural

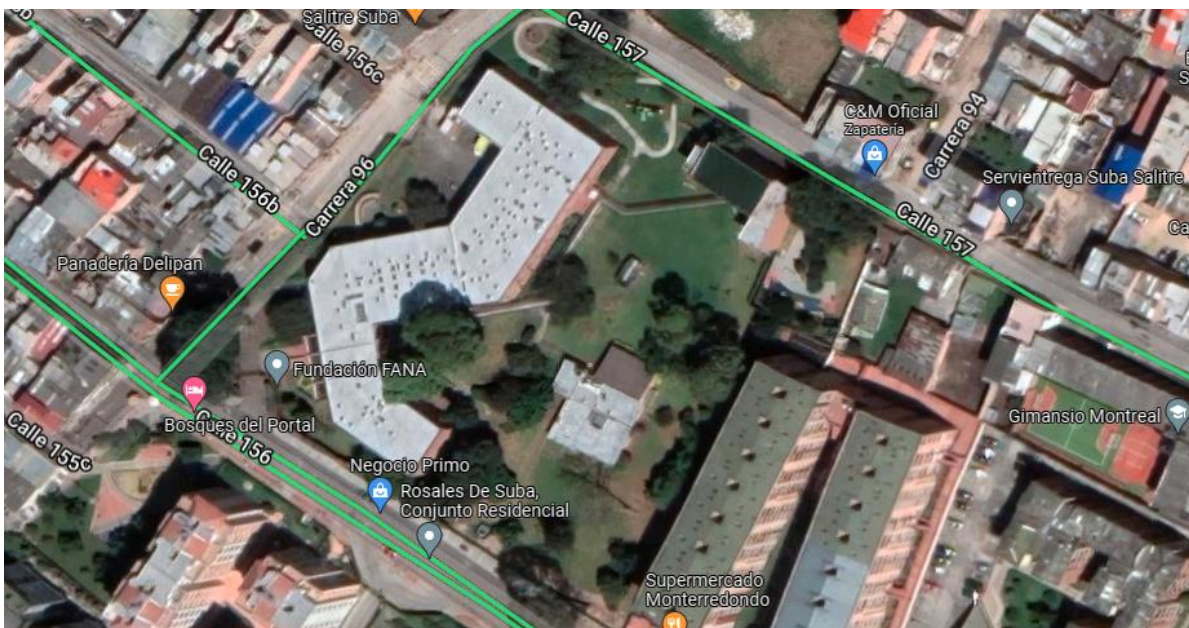
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒ SG-SST	
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 13 de 47	

7.1. GEOREFERENCIACIÓN

7.1.1. Instalaciones Administrativas

Como se observa en la imagen Fana se encuentra ubicado en la CR 96 # 156B - 18, esta construcción consta de 3 áreas construidas 1. Donde funciona FANA y Hogar Margarita; la cual consta de 3 niveles Sótano (parqueaderos) y los dos siguientes pisos funcionan como Área Administrativa y de cuidados. 2. Jardín Infantil Cofinanciado se encuentra dentro del predio en un edificio aledaño a la sede principal; este cuenta con 4 pisos, sótano, salones de clase, baños, Auditorio y 3. La casita amarilla, consta de un piso, con salones de música y actividades, baños y bodega.



COLINDAMOS AL:

Norte: Calle 157

Sur: Calle 156

Oriente: Conjunto Residencial Rosales de Suba

Occidente: Carrera 96

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 14 de 47	

Contamos con 23 instalaciones sanitarias en sede FANA, 6 en Jardín Infantil y 1 en casita amarilla; La dotación para la atención de emergencias ésta distribuida por las áreas comunes de LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA y el Jardín Infantil.

A nivel externo:
 Localidad: SUBA
 UPZ No.: 27
 Barrio: SALITRE
 Estrato: 2
 Zona: Residencial

1. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Identificación de la amenaza:

A continuación, se muestran las amenazas a las que podría estar expuesta la compañía.

CLASE	AMENAZA
DE ORIGEN NATURAL	Movimientos sísmicos y terremotos
	Eventos atmosféricos
	Inundaciones
	COVID
TECNOLÓGICO	Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)
	• Explosión (gases).

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 15 de 47	

	<ul style="list-style-type: none"> • Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)
	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas en sistemas y equipos • Accidentes de Vehículos
SOCIAL	Comportamientos no adaptativos por temor – AUTOLESIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • PROTESTAS ASONADAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Hurtos – ROBOS • ATENTADOS • TERRORISTAS- • FAMILIARES HACER PON
	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes Personales

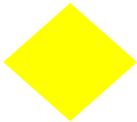
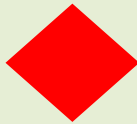
Calificación de la amenaza:

Una vez identificadas las amenazas de tipo natural, tecnológico y social con base en la Matriz de peligros de La Fundación para la asistencia de la niñez abandonada y los informes dados por parte de la Secretaría Distrital de Planeación en donde informan que la edificación **NO SE ENCUENTRA** en zona de amenaza por inundación, **NO SE ENCUENTRA** en zona de amenaza de remoción en masa, y tampoco se encuentra afectado por rondas de río, considerando además que el edificio se encuentra ubicado en zona residencial con zonas delimitadas de comercio y servicio de acuerdo al Decreto 059-14/02/2007. Informes Planeación Distrital. Se procede a realizar la calificación de las amenazas identificadas de acuerdo con los criterios expuestos en el siguiente cuadro:

Calificación del Evento	Comportamiento	Color Asignado
-------------------------	----------------	----------------

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha: 21 de Abril 2023
		Versión: 3
		Página 16 de 47

Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. (Nunca ha sucedido).	 Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. (Ya ha ocurrido).	 Amarillo
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. (Evidente, detectable).	 Rojo

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha: 21 de Abril 2023
		Versión: 3
		Página 17 de 47

Calificación de la vulnerabilidad

La calificación de la vulnerabilidad conforme a la Metodología de Análisis de Riesgos por Colores se realiza teniendo en cuenta tres elementos, en primer lugar, las personas, en segundo lugar, los recursos, en tercer lugar, los sistemas y procesos evaluando tres aspectos en cada uno de los elementos mencionados, así como se muestra en la siguiente tabla.

1. PERSONAS	2. RECURSOS	3.SISTEMAS Y PROCESOS
Organización	Materiales	Servicios públicos
Capacitación	Edificación	Sistemas alternos
Dotación	Equipos	Recuperación

Para establecer la vulnerabilidad de las personas, los recursos, los sistemas y procesos ante las diferentes amenazas identificadas es necesario responder a los cuestionarios diseñados para calificar cada uno de estos aspectos, considerando los siguientes criterios:

Respuesta	Nivel	Calificación
Si	Cuando existe un buen nivel	1
No	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente	0
Parcial	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular	0.5

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒ SG-SST	
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha: 21 de Abril 2023 Versión: 3 Página 18 de 47

Se resuelven los cuestionarios que corresponden al Formato Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad.xls en los cuales se estima la vulnerabilidad ante las diferentes amenazas identificadas en su orden.

INTERPRETACIÓN DE NIVEL DEL RIESGO

AMENAZA	CALIFICACION	INTERPR.	AMENAZA	CALIFICACIÓN	INTERPR.
Movimientos sísmicos y terremotos		BAJO	• Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de alcantarillado, acueducto, etc.)		BAJO
Eventos atmosféricos		BAJO	• Fallas en sistemas y equipos		BAJO
Inundaciones		BAJO	Comportamientos no adaptativos por temor		BAJO
Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)		BAJO	• Accidentes de Vehículos		BAJO
• Explosión (gases).		BAJO	• Hurtos		BAJO
Angela González Roa		Sandra Bello	Alexandra Fonseca		Angela Bello
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral		Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional		Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 19 de 47	

2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

No se han identificado amenazas con clase de riesgo no aceptable, sin embargo, se han establecido Procedimientos Operativos Normalizados para afrontar cada una de las amenazas identificadas, así:

- PON Incendio
- PON Explosión
- PON Atentado terrorista
- PON Riesgos naturales
- PON Sismos
- PON COVID – 19

Los anteriores procedimientos se agrupan en La Carpeta PON de Plan de Emergencias. 5. PON

3. GRADOS DE EMERGENCIA

En caso de una emergencia se debe utilizar los recursos suficientes y adecuados, teniendo en cuenta la magnitud y los riesgos específicos del evento, bajo un esquema de organización que hagan dicha respuesta eficiente, con el fin de minimizar las lesiones, muertes, daños y pérdidas, y lograr así la supervivencia del de los recursos y la sostenibilidad; El responsable de coordinar la respuesta ante la emergencia es el Jefe de Brigada, la cadena de mando ante la respuesta de emergencia será la siguiente: 1. Jefe de brigada, 2.Sub Jefe de Brigadas, 3. Brigadistas. Es decir, en caso de no estar el Jefe de Brigada el responsable de la rápida respuesta es el Sud Jefe de Brigadas, si no se encuentra el Jefe de Brigada, ni el Sud Jefe de Brigadas, será los Brigadistas.

• Emergencia Grado 1:

Emergencia local que puede manejarse con recursos locales (de la empresa: extintores, botiquín de primeros auxilios, personal interno), y en donde la activación de los recursos externos es discreción de la brigada de emergencia (del Jefe de Brigadas y Brigadistas), dentro de estas categorías podemos encontrar:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 20 de 47	

- Conato de incendio detectado en los 3 primeros minutos
- Sismos, Emergencia menor que se controla de manera inmediata

- **Emergencia Grado 2:**

Emergencia que por sus características requiere de otros recursos interno y externos (Ayudas de empresas de oficinas aledañas, etc.), casos como:

- Conato de incendio detectado después de 5 minutos.
- Sismos, explosiones a menos de 50 mts. de distancia.
- Atentados terroristas a menos de 100 mts. de distancia.

- **Emergencia Grado 3:**

Emergencia que por sus características y magnitud requiere de la intervención inmediata masiva y total de los recursos internos y externos (Brigada de emergencia, empresas aledañas o CLOPAD). Casos como:

- Conato de incendio no controlado por los recursos internos y los recursos externos, incendio de más de 10 minutos de declarado
- Sismos, explosiones y atentados terroristas al interior de la empresa.

4. RECURSOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

TIPO	CLASE	CANT.	OBSERVACION
Extintores	ABC	25	Están distribuidos por toda la sede
	AGUA A PRESIÓN	4	
	CO2	1	
	SOLKAFLAM	3	
Botiquines	TIPO A (4) En jardín Infantil (3) en FANA CAMILLAS NIÑOS INMOVILIZADORES CERVICALES DETECTORES DE	7	Están ubicados en: Enfermería Recepción Jardín Infantil

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒ SG-SST	
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha: 21 de Abril 2023
		Versión: 3
		Página 21 de 47

	HUMO ROCIADORES		
Llaves de Oficina	N/A	2	Recepción
Humano	Brigada de Emergencias	1	Brigadistas que están siendo capacitados en primeros auxilios, evacuación y rescate, control de incendios.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN

Comprende dos componentes básicos:

A. Componente Estratégico: de carácter reservado, únicamente lo deben de conocer las personas que tengan responsabilidad en la elaboración y administración de este. Contiene información como:

- Análisis de Riesgos y vulnerabilidad.
- Información sobre valores y equipos críticos.

Componente Operativo: Información y procedimientos de emergencia que deben ser conocidos por todas las personas de la organización. Debe contener la siguiente información:

- Políticas.
- Autoridades y Responsabilidades.
- Tipo y codificación de alarma.
- Instrucciones básicas de emergencia.
- Listado de recursos disponibles para la Atención de Emergencias.

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 22 de 47	

6. PROGRAMA DE REALIZACION DE SIMULACROS Y BRIGADA DE EMERGENCIA.

El objetivo de este programa es prepararnos para la atención de una emergencia y prevenir las posibles consecuencias en la salud de las personas, los impactos ambientales y los bienes materiales.

6.1. Responsabilidades:

- Jefe de brigada: coordinar y ejecutar el simulacro.
- Brigadas: ejecutar el simulacro y desempeñar sus roles.
- Observador: realizar informe de evaluación del simulacro.

FALTAN RESPONSABILIDADES

6.2. Actividades:

- Programación del simulacro: Como mínimo se una vez por año la realización de un simulacro para todas las brigadas que estén conformada en la empresa, con el fin de concientizar al personal en la forma de atender las emergencias y evacuar en caso de ser necesario.
- Ejecución del simulacro: Se define el libreto del simulacro, el cual quedara reportado en forma física, este incluye: objetivo, alcance, participantes, escenario a simular, equipos requeridos, y observaciones adicionales. Durante la realización del simulacro, un observador diferente a los miembros de las brigadas registrará los resultados y hará la respectiva evaluación del simulacro.
- Evaluación del simulacro: el observador designado, registra los resultados de la actividad y los presenta en un documento denominado informe final, dicho informe es recibido por el Coordinador SGSST, para generar un plan de acción y hacer el respectivo seguimiento a las acciones derivadas del ejercicio.
- La ejecución de este simulacro del Plan de Emergencia puede ser complementaria con el simulacro de evacuación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 23 de 47	

7. BRIGADA DE EMERGENCIA

Funcionará como nivel estratégico, responsable de organizar las actividades relacionadas con la prevención y coordinación de la emergencia. Debe estar conformado por trabajadores de mayor presencia en la empresa.

Estarán Identificados con un brazalete del color distintivo de la brigada a la que pertenece, con la palabra (**BRIGADISTA**) impresa en el centro.

7.1. Funciones de la brigada de emergencia:

Las funciones establecidas para los miembros de la brigada se encuentran especificadas en los perfiles desarrollados para cada brigadista desde el Jefe de Brigada hasta los brigadistas de extinción y control de incendios, evacuación y primeros auxilios.

PDTA: Cabe resaltar que todos los miembros de la brigada sin excepción deben portar su chaleco distintivo durante el tiempo de su permanencia en FANA.

Las siguientes funciones profundizan las responsabilidades generales de los brigadistas que son descritas en el manual de descripción de cargos.

a) Jefe de Brigada: es el encargado de la implementación del plan de emergencias, la coordinación de la ejecución de todas las tareas y acciones operativas y es la persona autorizada para proporcionar información y difundirla.

b) Brigadistas:

- **Brigadistas contraincendios:** en caso de que haya un incendio, controlaran el evento y mitigaran sus consecuencias, todo esto hasta donde sus capacidades y conocimientos se los permitan.
- **Brigadistas primeros auxilios:** este grupo debe estar atento ante un accidente o enfermedad repentinos, para prestar el mejor apoyo o ayuda al lesionado, mientras es remitido a un centro asistencial más cercano del área del suceso o llegue la asistencia médica profesional.
- **Brigadistas evacuación:** en caso de presentarse algunas de las situaciones de emergencias identificadas, asumen el papel de liderazgo en la evacuación

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 24 de 47	

del personal al punto de encuentro o sitio seguro, mientras la emergencia pase o den el aviso de todo controlado o normalidad ante el suceso.

7.1.1. Funciones del Jefe de Brigada

Las siguientes funciones se complementan con los PONS (Procedimientos Operativos Normalizados), Diseñados según el tipo de emergencia.

Antes de la emergencia

- Estar capacitado y entrenado para el manejo de emergencias de las brigadas específicas.
- Hacer inspecciones y conocer ubicación de equipos de respuesta a emergencias.
- Conocer y aplicar correctamente el plan de emergencias y su alcance.
- Participar en las actividades de capacitación y simulacros

Durante la Emergencia

- Coordinar la distribución de integrantes de brigadas para la atención de la emergencia.
- Organizar el plan operativo para la adecuada atención de las emergencias.

Después de la Emergencia:

- Participar en las labores de remoción, recuperación e inspección de las áreas afectadas.
- Evaluación e inventario de las acciones y de los equipos utilizados durante toda la emergencia.
- Elaboración y presentación del informe del evento ocurrido.
- Coordinar la reiniciación de labores en la empresa o en las áreas afectadas.

7.1.2. Funciones de los brigadistas

Las siguientes funciones son complementarias con los Planes Operativos Estándar diseñados según el tipo de emergencia.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 25 de 47	

Antes de la emergencia

- Conocer las instalaciones en general, su proceso y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de las emergencias.
- Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos.
- Presentar informe a Sandra Bello y Eugenia Barreto sobre los recursos que se requieran para la atención de emergencias.
- Reconocer claramente los procedimientos de la atención del plan de emergencias.

Durante la emergencia:

- Atención de la emergencia de acuerdo con su rol (evacuación, incendio, primeros auxilios).
- Ejecutar los procedimientos normalizados.
- Valorar la magnitud de las emergencias.
- Decidir la necesidad del apoyo externo.
- Mantener comunicación estrecha con el coordinador de su brigada.
- Evacuar y atender emergencia en la zona donde se presente.
- Presentar informe al comité.

Después de la emergencia:

- Desarrollar acciones de rehabilitación según las causas que dejó la emergencia.
- Realizar inventario de recursos utilizados y usados
- Evaluar el sistema de reacción.
- Presentar informe a la brigada.

8. CAMPO DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS: Se encarga de mitigar y controlar el evento que pone en riesgo las personas, ocupantes e instalaciones y que puede presentarse como			
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 26 de 47	

consecuencias de incendios u otros desastres.	
<p>PRIMEROS AUXILIOS:</p> <p>Se encarga de prestar atención inmediata a heridos y lesionados, y coordinara su traslado a instituciones de salud.</p>	
<p>EVACUACION Y RESCATE:</p> <p>Coordina y dirige la evacuación del personal hacia sitios de menor riesgo y lleva a cabo la labor de rescate de las personas que no pudieron evacuar.</p>	

9. COMPONENTE OPERATIVO

9.1. Activación del Plan

La necesidad de evacuar es declarada por jefe de brigada, así como se describe en el apartado 14 de este Programa.

9.2. Sistemas de Alerta:

Instalaciones Administrativas:

El sistema de alerta consiste en un código de alarma, el cual se activará de la siguiente manera.

- Para dar aviso de alguna emergencia, se usará el parlante y se indicará **“INICIO DEL PROTOCOLO DE AUTOPROTECCIÓN”**.
- Para dar aviso de que se debe evacuar, la alarma sonará de forma intermitente.

10. PLAN DE EVACUACIÓN

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 27 de 47	

El plan de evacuación son instrucciones que le indican al personal de forma clara y precisa, como ponerse a salvo de una amenaza o una situación de emergencia, hasta un sitio seguro, a través de rutas seguras. El plan estará supeditado a lo que diga el análisis de amenazas, vulnerabilidad, riesgos y el plan de emergencias se establece en el documento.

10.1. OBJETIVO DEL PLAN DE EVACUACION

Establecer el protocolo de salida segura para los ocupantes de las oficinas administrativas y área operativa de FANA, Jardín Infantil Cofinanciado y Hogar margarita en caso de que una emergencia se materialice y lo requiera.

10.2. ALCANCE

El presente Plan de Evacuación aplica para las instalaciones administrativas de FANA, Jardín Infantil Cofinanciado y Hogar margarita ubicadas en Carrera 96 # 156B - 18, a este plan se acogen los trabajadores de la compañía, visitantes y otras partes interesadas.

10.3. RESPONSABLES

Este Plan de evacuación, así como el Plan de Emergencias es responsabilidad del Asistente de SST, TH y la brigada de emergencia con la asesoría de la ARL.

10.4. ENTRADAS

Son entradas para la elaboración de este Plan de Emergencias:

- Matriz de peligros
- Análisis de vulnerabilidad
- Plan de Emergencias
- Informes de simulacros
- Informes posteriores a una emergencia
- Acciones correctivas y preventivas en relación con el Plan de Evacuación y Plan de emergencias.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 28 de 47	

11. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

De acuerdo con los resultados del análisis de vulnerabilidad realizado en el apartado número 10 de este Plan de Emergencias, se establecen las siguientes amenazas:

ANALISIS DE LA AMENAZA		
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR DE ROMBO
Movimientos sísmicos y terremotos	PROBABLE	
Eventos atmosféricos	POSIBLE	
Inundaciones	POSIBLE	
Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)	POSIBLE	
• Explosión (gases).	POSIBLE	
• Inundación por deficiencias de la infraestructura hidráulica (redes de	POSIBLE	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha: 21 de Abril 2023 Versión: 3 Página 29 de 47

alcantarillado, acueducto, etc.)		
• Fallas en sistemas y equipos	PROBABLE	◆
Comportamientos no adaptativos por temor	POSIBLE	
• Accidentes de Vehículos	PROBABLE	◆
• Hurtos	PROBABLE	◆
• Accidentes Personales	PROBABLE	◆

11.1. SISTEMAS DE ALARMA

SISTEMA DE ALARMA	CÓDIGO	MENSAJE
Alarma de Alerta (aviso, estado de emergencia).	Activación del protocolo de Autoprotección	Alerta de emergencia Resguardo Preparación para evacuar
Alarma de Evacuación <i>Interna</i>	Sonido Intermitente	Señal de evacuación

11.2. CASOS EN LOS QUE SE ACTIVA LA ALARMA

- Al detectar un incendio en el lugar.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 30 de 47	

- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la empresa.
- Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra FANA, Jardín infantil Cofinanciado y Hogar Margarita.
- Cuando se Presenten Sismos.

11.3. CRITERIOS DE DECISIÓN

INCENDIO

- Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario.
- Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones.

ATENTADOS TERRORISTA O EXPLOSIÓN

a. Amenaza o posibilidad de explosión.

- En caso de conocer la ubicación, se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes.
- En caso de desconocer la ubicación, se evacuará totalmente la edificación.

b. Explosión repentina.

- Una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general de las instalaciones. ESPECIFICAR CALDERA Y RIESGO PUBLICO

SISMO

En este caso debe tenerse en cuenta que **nunca se evacuará durante el sismo**. Solamente se hará una evacuación total de la edificación si, después de pasado el

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 31 de 47	

movimiento sísmico, se cree pudo haber producido daños a la estructura. Esta decisión la tomará el Jefe de Brigadas. **VER PON**

11.4. ACTIVACIÓN DEL PLAN Y NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

- La persona que identifica la emergencia informa al Jefe de Brigada o sub Jefe de Brigada.
- El Jefe de Brigada informa a la Brigada y da aviso al personal encargado de activar el sonido de alarma.
- La alarma inicia a sonar dando la señal de emergencia alertando a la brigada y al resto de personal. Al escuchar el sonido de alarma el personal se debe Resguardar según sea el caso y **prepararse** para abandonar las instalaciones; suspenda las actividades, desaloje el lugar en orden y silencio, el personal debe caminar o gatear (en caso de humo) durante la evacuación, no debe correr, ni devolverse, debe mantener la calma y evitar el pánico. Además, debe evitar salir con objetos que puedan impedir una rápida evacuación.
- En caso de ser necesario se debe **informar oportunamente** a las autoridades, de la misma forma **solicitar apoyo** es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Antiexplosivos, etc.). Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. Por lo anterior se ha dispuesto las siguientes líneas de emergencia.

INSTALACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SEGURIDAD		

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒ SG-SST	
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha: 21 de Abril 2023
		Versión: 3
		Página 32 de 47

ESTACIÓN DE POLICÍA SUBA	Carrera 92 # 146-49, Bogotá	(57) (1) 6850695
CAÍ PINAR	Carrera 93 # 152B-50, Bogotá	(57) (1) 6812338 CUADRANTE
EMERGENCIAS		
BOMBEROS SUBA	Carrera 92 # 143-23, Bogotá	(57) (1) 6804141
HOSPITAL DE SUBA	Carrera 104 # 152 C-50, Bogotá	(57) (1) 6621111
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	Carera 111 #157-61, Bogotá	(57) (1) 6622222
CENTROS DE SALUD CERCANOS		
CAMI SUBA	Carrera 92 # 30, Bogotá	(57) (1) 6855409
HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR	Calle 165 # 7-06, Bogotá	(57) (1) 6767940
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL	Calle 163 A N° 13B-60, Bogotá	(57) (1) 6672727
ARL	Avenida el Dorado N. 68 B - 85	Teléfono: (1) 405 59 00

- El personal de la brigada afronta la emergencia de acuerdo con el tipo de amenaza que se esté presentando (Sismo, incendio, explosión, escape de gas, o atentado terrorista).

Para el **JEFE DE BRIGADA:**

Antes de los Siniestros

- Elaborar un análisis de las posibles lesiones y/o afecciones que podrían producirse en las instalaciones de La Fundación para la asistencia de la niñez abandonada, como consecuencia de un siniestro.
- Determinar la capacidad máxima de atención para cada tipo de víctima, disponible en las instalaciones.

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 33 de 47	

- Realizar inspección de botiquines y equipos básicos para atención de emergencias.
- Mantener al día el listado de centros de atención cercanos a la Fundación.
- Entrenar a los grupos de primeros auxilios en las técnicas básicas de “Primeros Auxilios”.
- Coordinar con los grupos externos de atención médica de emergencia, los procedimientos de acción en caso de una emergencia en la Fundación para la asistencia de la niñez abandonada.

Durante el Siniestro

- Atender en el sitio y coordinar la atención y transporte de las víctimas del siniestro.
- Derivar a las víctimas que lo requieran a los centros de atención médica según plan establecido.
- Coordinar con los servicios médicos externos la prestación de los servicios de emergencia.
- Coordinar la operación con los grupos de primeros auxilios y los grupos externos de atención médica.

Después del siniestro

- Supervisar los tratamientos realizados en las instalaciones a los afectados.
- Recuperar el nivel de las existencias de los suministros de emergencia establecidos en el plan.
- Hacer para el comité de emergencias un informe sobre los resultados del siniestro, en cuanto a las víctimas registradas, su atención y su estado.

12. GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS

Actúa como grupo de apoyo médico, atendiendo y estabilizando pacientes con primeros auxilios básicos para ser luego atendidos por médicos y trasladados a centros especializados.

Antes del siniestro

- Capacitación y/o actualización en primeros auxilios básicos

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 34 de 47	

- Mantener dotado y disponible el botiquín de primeros auxilios en las instalaciones.

Durante el Siniestro

- Crear un PMU (Puesto de mando unificado) en el punto de encuentro.
- Prestar primeros auxilios a quienes lo requieran.
- Colaborar con los servicios médicos y los socorristas cuando ellos lo soliciten.

Después del siniestro

- Reportar casos atendidos durante el siniestro.
- Coordinar adecuada dotación del botiquín de primeros auxilios en su área de responsabilidad.

PREPARACIÓN

Cada miembro deberá portar:

- Brazaletes que lo identifica como brigadista
- Sistema de comunicación con sus Jefes de brigada (WhatsApp).
- Copia del presente procedimiento y PONS en Magnético o físico.

19.1 INSTRUCTIVO PARA BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN

Los siguientes son los procedimientos que cada brigadista de área debe seguir en caso de emergencia.

19.2 EN CASO DE INCENDIO:

Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial:

ANTES DE SALIR

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 35 de 47	

- Sí está en un área diferente a la asignada confíe en su suplente, si puede regrese a la suya inmediatamente.
- Colóquese su distintivo de brigadista y tome la lista de personas de su área.
- Incite a las personas a que suspendan su actividad y a realizar las acciones de salvamento establecidas.
- Recuerde a las personas por donde es la salida a utilizar y el punto de reunión final (Frente al edificio del árbol).
- Verifique que todos hayan abandonado el área, inspeccione rápidamente oficinas, baños, cafetería, etc.
- Salga y cierre la puerta detrás de usted.

DURANTE LA SALIDA

- Impida el regreso de personas.
- Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales (ejemplo: NO CORRAN, CONSERVEN LA CALMA, etc.).
- Evite el brote de comportamiento incontrolado; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- En caso de humo haga que la gente gatee.
- Auxilie oportunamente a quien lo requiera (desmayados, lesionados, etc.).
- Si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna e indíquela a las personas.
- En caso de no poder salir lleve a su grupo a una oficina segura (ojalá sin divisiones de vidrio y con ventanas al exterior). Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance, tape hendidura con trapos ojalá húmedos.

DESPUÉS DE SALIR

- Llegue hasta el sitio de reunión final convenido (Frente al edificio del árbol) y verifique si todas las personas de su área lograron salir.
- En caso de duda sobre si alguien no logró salir, comuníquelo inmediatamente al Director de Emergencia o al cuerpo de bomberos.
- Si usted se encuentra atrapado o tiene que refugiarse deje una señal visible en la entrada y ventanas de la oficina donde este.
- Repórtese al LIDER DE EVACUACIÓN y notifique novedades y situaciones anómalas.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 36 de 47	

- Si la emergencia es considerada grave por parte del Director de Emergencias, recibirá Instrucciones para que las personas evacuadas se vayan para sus residencias.
- En caso contrario disuelva el grupo con la información de que no se acerquen al sitio de riesgo y este pendiente de la orden de regreso a su área.
- Cuando el Director de Emergencias considere que el riesgo ha pasado y de la orden de "todo despejado", comuníquela a las personas para que regresen a sus áreas.

19.3 EN CASO DE ATENTADOS:

19.4 SI SE PRESENTA UNA EXPLOSIÓN EN SU ÁREA

- Evacue inmediatamente por la salida más próxima.
- Notifique a la extensión 0 - 134.
- Preste ayuda a quienes lo necesitan.
- Si en la vía de salida existe un riesgo inminente, desvíe el flujo de personas a una salida alterna.
- Vaya hasta el punto de reunión establecido (Frente al edificio del árbol), verifique la salida del grupo y repórtese.
- Espere instrucciones finales del Director de Emergencias

19.5 SI SE PRESENTA AMENAZA

- Haga que suspendan actividades en el área.
- Coordine la búsqueda de elementos o materiales extraños.
- Cuide que no muevan elementos sospechosos.
- Siga indicaciones de los cuerpos de socorro y autoridades.
- No permita que las personas se devuelvan.
- Vaya hasta el sitio de reunión final (Frente al edificio del árbol), verifique la salida del grupo y repórtese.
- Espere instrucciones del Director de Emergencia.

19.6 EN CASO DE SISMO:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 37 de 47	

- Busque que las personas permanezcan en su sitio; hableles fuerte y calmado.
 - Durante el sismo puede activarse el sistema de alarma.
 - Si existen evidentes indicios de daños a la estructura (paredes, techos columnas, etc.), tome usted la decisión de evacuar preventivamente el edificio y notifíquelo.
 - Haga que las personas utilicen las salidas de emergencia.
 - Bloquee la entrada del área afectada, e impida que las personas se regresen.
 - Si en la vía de salida existe un riesgo inminente, desvíe el tráfico de personas a otra salida de tal forma que las personas no se vayan a ver afectadas en su integridad por el evento.
 - Vaya hasta el sitio de reunión final (Frente al edificio del árbol) y verifique la salida del grupo en caso de alguna anomalía, notifíquela a la brigada contra incendios o al cuerpo de bomberos.
 - Espere instrucciones del Director de Emergencias y transmítalas al grupo cuando ello sea procedente.
 - FANA sería un buen punto de encuentro para los empleados y sus familias, los Brigadistas procurarán que los empleados permanezcan en el predio y que sean sus familias las que lleguen acá.
-
- El Jefe de Brigada estará en el punto de encuentro para verificar la presencia del personal.
 - El parte de personal presente en el punto de encuentro debe ser verificado por el brigadista de evacuación una vez llegue al punto de encuentro.
 - No se debe regresar, a menos que el jefe de brigada lo ordene.
 - Al llegar al punto de encuentro cada trabajador debe reportarse con el Jefe de Brigada de inmediato.
 - Espere instrucciones.
 - El Jefe de Brigada dará la orden de volver al punto de encuentro una vez se verifique que es seguro retornar a la oficina o al lugar de trabajo.
 - Inspeccione detalladamente su área de responsabilidad e informe anomalías al Jefe de Brigadas.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 38 de 47	

19.7 EN CASO DE EVACUACION DE LA SEDE POR MAS 24 HORAS:

- En caso de emergencia, contingencia, reubicación y/o traslado de las niñas, niños que se encuentran dentro de FANA, por más 24 horas se activa el protocolo de evacuación y se solicitara el apoyo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

13.RUTA DE EVACUACIÓN FANA

La salida de emergencia dirige a las escaleras de emergencia, la evacuación por este camino hará que las personas abandonen la edificación en el menor tiempo posible y de forma segura ya que éstas en su estructura proporcionan más seguridad.

Se establece además la ruta de evacuación en planos de acuerdo con el área respectiva o el proyecto que se éste ejecutando en las instalaciones de FANA y Jardín Infantil.

De igual manera, se debe tener claras las rutas alternas de evacuación; por si la ruta principal por sus características no es segura.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒ SG-SST	
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 39 de 47	



Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	FORMATO N°: DOC-SST- 007
	☒ SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha: 21 de Abril 2023
	Versión: 3
	Página 40 de 47

13.1. RUTA DE EVACUACIÓN JARDIN INFANTIL



ST -007

icación:
2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 41 de 47	

13.2. PUNTO DE ENCUENTRO



El punto de encuentro se ha establecido frente al edificio del árbol.

13.3. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto en el ámbito interno como externo. Para tal fin se hará uso de las líneas telefónicas fijas de las oficinas, el altavoz o parlante y las líneas celulares que poseen los trabajadores.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 42 de 47	

El Jefe de Brigadas mantendrá a la Gerencia informada en todo momento de la evolución del evento y por medio del teléfono fijo o celular se harán los requerimientos externos que se consideren necesarios para el manejo de la situación.

13.4. COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se presenten en el sitio los organismos de socorro, el jefe de la Brigada y la brigada actuarán bajo las indicaciones del organismo encargado que llega a tomar control de la situación. El jefe de brigadas dará la información requerida para agilizar las labores de control de incendio o rescate entre otras.

30. RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

Una vez se han verificado las condiciones de seguridad para retornar a las actividades laborales, el Jefe de Brigadas dará la orden para ingresar nuevamente a las instalaciones, instrucción que se da de forma directa a los trabajadores y visitantes dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

En el caso de una eventualidad mayor se procederá a recuperar la información de acuerdo a protocolo estructurado por sistemas para reanudar actividades en el menor tiempo posible. **CÁLCULO TEÓRICO DEL TIEMPO DE EVACUACIÓN EN LA OFICINA PRINCIPAL**

El cálculo teórico del tiempo de evacuación se puede calcular mediante la siguiente fórmula:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Donde:

TS = Tiempo de salida en segundos
N = Número de personas
A = Ancho de salida en metros
K = Constante experimental : 1,3 personas/metro-segundo
D = Distancia total de recorrido en metros
V = Velocidad de desplazamiento: Horizontal : 0,6 metros/seg
Escaleras : 0,4 metros/seg

Distancia horizontal: 50.46m

Distancia vertical: 33.79m

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 43 de 47	

$$TS \text{ (horizontal)} = 5 / (1m * 1.3 \text{ m/seg}) + (50.46m / (0.6 \text{ m/seg}))$$

$$TS \text{ (horizontal)} = 3.84 + 50.46 / 0.6$$

$$TS \text{ (horizontal)} = 3.84 + 84.1$$

$$TS \text{ (horizontal)} = 87.94$$

$$TS \text{ (vertical)} = 5 / (1m * 1.3 \text{ m/seg}) + (33.79m / (0.4 \text{ m/seg}))$$

$$TS \text{ (vertical)} = 3. + 33.79 / 0.4$$

$$TS \text{ (vertical)} = 8.46 + 84.47$$

$$TS \text{ (vertical)} = 88.32$$

$$TS \text{ (horizontal + vertical)} = 177$$

El tiempo en teoría para realizar la evacuación de 5 personas es de 177 segundos.

30.1. INDICACIONES GENERALES PARA EVACUACIÓN

- Desconecte aparatos eléctricos.
- Cierre escritorios y archivadores.
- No corra.
- No grite.
- No cause confusión.
- No se regrese por pertenencias.
- Siga instrucciones de los brigadistas
- Diríjase al punto de encuentro.
- Si tiene visitantes llévelos y guíelos al punto encuentro.
- De su reporte al jefe de emergencias

30.2. CRITERIOS Y RESPONSABLES PARA DETERMINAR LA FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN DE OPERACIONES

- El responsable de determinar la finalización de la emergencia y reactivación de las operaciones es el Jefe de Brigada.
- Verificar que el siniestro ha sido controlado o que no puede causar más daño.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 44 de 47	

- Verificar que se haya dispuesto o se tienen adecuadamente almacenados materiales contaminados o residuos producto de la emergencia.
- Realizar investigación de las causas del evento (incendio, explosiones, atentado terrorista).
- Valorar los daños y pérdidas económicas.
- Rehabilitar el área afectada por el siniestro o por el posible derrame
- Tomar las medidas correctivas para evitar emergencia del mismo tipo.

40. SIMULACROS DE EVACUACIÓN

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta lo siguiente:

-  Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
-  Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
-  Ubicación del punto de reunión final establecido.
-  Control del conato de emergencia
-  Identificación, valoración y traslado de heridos.

Se deben realizar como mínimo 2 simulacros de evacuación al año.

40.1 CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de FANA, Hogar Margarita y Jardín Infantil Cofinanciado por tal motivo en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 45 de 47	

-  Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
-  Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas.
-  Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
-  Los sitios con visitantes, como oficinas deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.

Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesarias.

50. PLANES Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

Los Planes y los Procedimientos Operativos Normalizados – PON, se han elaborado de acuerdo con las emergencias identificadas y que tienen la calificación de mayor vulnerabilidad, por lo que se establecen los siguientes:

- PLAN-SST-001 Para Atentado Terrorista
- PLAN-SST-002 Plan De Contingencia Para Colapso Estructural
- PLAN-SST-003 Plan De Contingencia Para Traslado De Heridos
- PLAN-SST-004 Derrame O Fuga De Sustancias Químicas Peligrosas
- PLAN-SST-005 Atención En Situaciones De Incendios O Explosión
- PLAN-SST-006 Plan De Contingencia Para La Atención En Caso De Sismo
- PLAN-SST-007 De Contingencia Para Inundación Por Tormenta O Daños En Tuberías
- PON-SST-001 Procedimiento Operativo Normalizado Evacuación

60. PLAN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Para el óptimo manejo del Plan de Emergencia se requiere contar con personal capacitado en todos los campos de acción, es indispensable que las personas con algún tipo de responsabilidad en este Plan se capaciten y actualicen periódicamente para el buen desempeño de sus funciones.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN	Fecha:	21 de Abril 2023
	Versión:	3
	Página 46 de 47	

Por otra parte, este Plan de emergencias, así como el Plan de evacuación debe ser divulgado a todos los trabajadores de Fundación para la asistencia de la niñez abandonada (FANA), Hogar Margarita y Jardín Cofinanciado.

61. CONCLUSIÓN

De acuerdo con todo lo relacionado en este Plan de Emergencia, es de vital importancia que el personal en general cuente con una preparación para afrontar las amenazas, teniendo en cuenta los riesgos a los que están expuestos debido a la actividad que desempeñan, para mitigar los riesgos tanto del personal interno como el externo, logrando proteger el patrimonio, la vida, la integridad física y brindar un ambiente optimo en condiciones generales de seguridad en FANA y Edificio del árbol (Jardín Infantil).

ANEXOS

ANEXO 1.

Formato Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad.xls

ANEXO 1.

ACTIVACION INTERNA DE RESPUESTA

CONTROL DE CAMBIOS

ULTIMA VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
01	23 – 11- 2020	Creación del documento	Responsable SGSST

Elaboró: Ángela González Roa	Revisó: Sandra Bello	Aprobó: Alexandra Fonseca	Código: DOC-SST -007
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	FORMATO N°: DOC-SST- 007	
	☒	SG-SST
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN		Fecha: 21 de Abril 2023
		Versión: 3
		Página 47 de 47

02	26-04-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la conformación de la brigada de emergencias y sistemas de comunicación interna • Sistemas de alarma • Riesgos priorizados según metodología de riesgos • Actualización Y Elaboración de los Planes y los PON. • Se incluyen los planos de evacuación de FANA y Edificio del Árbol. 	Angela Gonzalez
03	21/04/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización brigada de emergencias 2023 	Yaneriz Diaz Gómez

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Código: DOC-SST -007
Ángela González Roa	Sandra Bello	Alexandra Fonseca	
Profesional en Gestión De La Seguridad Y Salud Laboral	Directora Administrativa	Ingeniera En Seguridad Industrial e higiene Ocupacional	Fecha de modificación: 06 de Abril 2021